

GARCÍA GARRIDO, J.L. (Coord.) (2000): *La Sociedad Educativa* (Madrid, Fundación Independiente).

La acción educativa es reconocida desde antiguo como fuente y estímulo esencial de crecimiento y socialización humanos. En las últimas décadas del s. XX, a raíz de los principios democráticos y participativos proclamados en la Constitución española de 1978, así como de la actual alianza sociedad-NN.TT., viene tomando carta de naturaleza la realidad, el hecho y el reconocimiento manifiestos de que dicha acción socializadora no es prerrogativa exclusiva —ni en realidad lo ha sido nunca— de la institución escolar. Antes bien: su desarrollo se efectúa también de forma irremisible gracias al efecto de la interrelación de instituciones de índole no formal y formales, así como de grupos que, considerados de forma conjunta, constituyen *la sociedad educativa*. Es la entera sociedad, y no sólo la escuela, la que se educa a sí misma.

La crisis de valores y la ausencia de conductas solidarias que aquejan a la juventud española no son sino reflejo de una dejación de los responsables educativos de los diversos sectores sociales y su entera delegación en la escuela. Es por ello que, en el actual marco histórico y político y desde los principios democráticos y participativos reflejados y potenciados por la legislación educativa de nuestro tiempo, uno de los objetivos políticos y sociales clave radica en la concienciación plena de dichos sectores — familia, políticos, empresarios, mundo de la cultura y de la ciencia, medios de comunicación, profesionales varios y escuela— de su rol educativo, así como el desarrollo de dicho rol desde la responsabilidad, espíritu de participación, asociación y solidaridad. Sólo desde la concienciación ciudadana del derecho e ineludible deber del desarrollo de este rol protagonista y activo de toda la sociedad, será posible seguir avanzando hacia una mayor madurez, promotora siempre de la dignidad humana.

Sobre la base de esta temática, y por encargo de la Fundación Independiente, el Profesor José Luis García Garrido ha llevado a cabo el diseño y la coordinación de la obra *La Sociedad Educativa*, estudio que, con la colaboración de otros autores, realiza un análisis de los influjos educativos presentes en la sociedad española actual y de su carácter, y donde se procede a la valoración de su contribución real en el fomento de la vida democrática y de las actitudes de participación en la

construcción de España, a la vez que se concluye con la emisión de unas reflexiones conclusivas de índole recomendatoria.

Cuatro son los tipos de influjos conformadores de la dimensión del ciudadano español que constituyen objeto de análisis en este estudio: los ideales y valores presentes en nuestra sociedad con incidencia directa en nuestra juventud y en la célula familiar española; la ciudad educativa o educadora como espacio de integración de agentes educativos dispersos; el sistema escolar y las instituciones escolares y, finalmente, la acción educativa de otros agentes institucionales como los medios de comunicación, la Iglesia, los organismos voluntarios y otros.

La temática de los ideales y valores presentes en nuestra sociedad y en nuestros jóvenes y en la célula familiar española constituye uno de los aspectos primordiales en la constitución y formación del ciudadano y en su integración social; el más importante, por ostentar la primacía en el influjo de la persona. Los autores T. Calvo Buezas, G. Pérez Serrano, E. González y C. de Alvear son los encargados del análisis y desarrollo de esta parte del estudio.

En líneas generales, dos reflexiones conclusivas clave se extraen de las aportaciones de estos autores. Reflexiones que, al tiempo, constituyen dos recomendaciones claras dirigidas a los poderes públicos y a la familia:

En primer término, cabe decir que, tras el análisis de los rasgos típicos, actitudes y percepciones socio-políticas de los adolescentes y jóvenes universitarios españoles —actitudes que reflejan un desinterés por la política, moral individualista indolora, permisividad y escaso compromiso sociopolítico—, se impone operar el reforzamiento de la presencia de objetivos y contenidos de índole cívica-social en los planes de estudio, particularmente en el tramo de la escolaridad obligatoria, a través de la exigencia y programación de las enseñanzas transversales y su complementación a través de la presencia en planes de estudios de una materia relativa específicamente a los valores cívico-sociales y a la educación ciudadana y democrática.

En segundo término, y ante la situación de crisis que evidencia la familia ante su función educativa y socializadora, sería recomendable el impulso de un adecuado desarrollo legislativo por parte de los poderes públicos, dirigido a la atenuación de sus problemas y a la potenciación de su función, así como una mayor colaboración de la familia como núcleo educativo básico con la escuela, a través

de una mayor presencia de padres en APAs y el apoyo a estas a través de Confederaciones.

La creciente complejidad social actual aconseja la revisión de los conceptos de educación y aprendizaje como realidades antaño constreñidas a los ámbitos familiar y escolar, dibujando una realidad de nuevos escenarios formativos integradores de los diversos mensajes educativos. Entre estos nuevos escenarios, uno de especial relevancia es el de la *ciudad educativa o educadora*. El desarrollo de esta segunda temática es elaborada por los autores A.M. García Armendáriz y J. Trilla Bernet, y de sus estudios se extraen dos conclusiones recomendatorias:

1. Las autoridades municipales y las diversas instancias sociales y políticas deben adoptar un compromiso consciente y activo de formación al ciudadano para contribuir al desarrollo de su comunidad local y de promoción de valores socialmente deseables que compatibilicen la identidad propia con el sentido de pertenencia a comunidades más amplias y el espíritu de globalidad. Este compromiso, junto con la adopción de medidas de carácter sanitario, laboral y medioambientales, contribuirán, a su vez, a abordar de modo positivo y eficaz el fenómeno de la exclusión social tan manifiesto en nuestros días.

2. Las acciones educativas que emanan de la ciudad, están llamadas a conseguir un efecto integrador positivo que exige el planteamiento y la existencia de una política socio-educativa municipal o local dirigida a la sistematización y articulación de las acciones procedentes de los diversos ámbitos institucionales que la integran. Dicha política educativa municipal, así como el proyecto social y democrático en que se concrete, debe apuntar hacia la igualación real de las oportunidades educativas del medio urbano, respetando y valorando, de igual modo, la pluralidad y la diferencia.

El tercer ámbito clave que es analizado en esta obra es el sistema formal de educación, de importancia igualmente decisiva en lo que atañe a la formación social de los ciudadanos. Esta temática es analizada por los autores M. De Puelles, José Luis García Garrido, A. De Gregorio García, y por C. Naval y F. Altarejos. A grandes rasgos, podemos decir que se extraen cuatro conclusiones recomendatorias:

- 1) En primer término, los autores reivindican una profundización y madurez democrática en el pacto escolar —equilibrio de principios libertad de enseñanza y

derecho a la igualdad en educación— que puso en marcha la Constitución, asegurando que los criterios claves que atañen a la política educativa, a la calidad del sistema y a los recursos necesarios no estén expuestos a las oscilaciones ideológicas de los partidos que ejercen el poder.

2) Los potenciales beneficios cualitativos que podrían derivarse de una apuesta por la autonomía escolar, sobre todo en lo que atañe a la potenciación de la participación y la vida democrática en las instituciones escolares, hacen recomendar el impulso por las Administraciones públicas, tanto de una legislación nacional que la hiciera posible, como de acciones concretas de formación del profesorado y de los directores escolares tendentes a crear un clima propicio.

3) Una auténtica educación para la democracia exige el cultivo de valores clave como la dignidad de la persona, su libertad, la justicia, así como de actitudes fundamentadas en los mismos que exigen una reestructuración de la organización y estructura de funcionamiento de los centros escolares, así como el desarrollo de dichos valores y actitudes en la «vida en el aula».

4) La educación para la vida social y la democracia implica la educación para la participación. Este último tipo de educación exige la observación de tres caute- las clave:

- La aplicación del principio de gradualidad en la participación, respetando diferentes grados de participación según la diversidad de situaciones individuales (edad, sexo, capacidad, intereses) o grupales.
- La conciencia de que la participación es un medio a supeditarse a la mejora de cada alumno.
- La inclusión en la programación escolar de unas acciones básicas a ser concretadas en el Proyecto Educativo del Centro.

El cuarto y último tema que aborda este libro trata sobre el influjo formativo procedente de otros cauces, como los medios de comunicación, las publicaciones periódicas, la Iglesia, las organizaciones voluntarias y el deporte. Los autores que desarrollan esta sección son M. Martín Serrano; L.M. Jiménez Benito; M. Romero Cid; A. Velloso Santistebas y F. Gil Sánchez. Las conclusiones que se extraen de esta parte del estudio son, a grandes rasgos, las que siguen:

1. Los medios de comunicación constituyen una escuela paralela de abundantes efectos deletéreos cuyos efectos negativos sólo pueden ser contrarrestados a través de factores como una adecuada formación del perceptor y la corrección del entero sistema de socialización del ciudadano, y no sólo de sus agentes mediáticos.

2. La incidencia del mercado en el sector de las revistas infantiles y juveniles aconseja el establecimiento de pautas previas para la edición del contenido de las mismas, así como la aplicación de sanción en el caso de aquellas de contenidos e influjos nocivos para sus receptores.

3. Una de las instituciones sociales de mayor calado en materia de educación social formal y no formal en España, es la Iglesia Católica, la cual influye en la tercera parte de la población infantil y juvenil. La dimensión puramente social de la religión radica en el fomento de una educación para la fraternidad universal, el amor y la justicia, y se concreta en grupos de ayuda contra el paro, a favor de los derechos humanos, contra la droga, promotoras todas de experiencias de educación social, cívica y democrática.

4. La iniciativa social-voluntariado, ONGs, en crecimiento constante en las últimas décadas del s. XX, constituye uno de los cauces más prometedores en la movilización de la juventud y, por ello, en su educación social y democrática. Uno de los tipos más frecuentes de ONG consiste en programas y actuaciones formativas precisas de la ONG con sus candidatos al voluntariado y con sus voluntarios; acciones de naturaleza ética o moral que se producen en el seno de la ONG, cuyo principal aval radica en el comportamiento ético de los miembros de la organización en relación a sus objetivos de solidaridad y generosidad.

5. Por último, los autores subrayan el papel decisivo del deporte como actividad clave en el desarrollo de virtudes sociales básicas como el compañerismo, la colaboración, la lealtad, la amistad, etc, así como para la prevención de hábitos nocivos como el alcohol, tabaco y drogas.

Como colofón del estudio llevado a cabo, el Profesor José Luis García Garrido resume y dirige a los responsables en materia social y política los siguientes puntos de reflexión y base de acciones concretas:

— La instauración, defensa y difusión del concepto de *Sociedad Educadora* se revela prioritaria, concepto que debe partir, en primer término, de la promoción

de la función educadora familiar; la apuesta por la *ciudad educadora* como entorno que garantiza una inserción social positiva y estable; la investigación de la naturaleza y modo de actuación de los influjos de los medios de comunicación como emisores de valores y contravalores sociales en la ciudad; el apoyo y estímulo al *pacto educativo* en educación como diseño y ejecución de un proyecto educativo por el conjunto de las fuerzas sociales — Iglesia, ONGs—; la contextualización de la actual legislación educativa en un espectro más amplio que favorezca y potencie la autonomía pedagógica y gestora de la escuela y el reforzamiento del liderazgo directivo y docente; así como la incentivación a las *acciones educativas no formales* existentes en la sociedad y dirigidas a dar respuesta a necesidades de aprendizaje por parte de todos los ciudadanos y en distintas etapas de su vida.

Maria José García
UNED